



**PLAN DE COMUNICACIONES
CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA
2025**

Introducción

El Concejo Municipal de Sabaneta, como corporación político-administrativa integrada por 13 concejales, asume el compromiso de trabajar por el bienestar de la comunidad mediante la toma de decisiones justas y participativas. Este Plan de Comunicaciones responde al eslogan **“El Concejo Cerca de Ti”**, y se enmarca en el fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y la Corporación, garantizando transparencia, accesibilidad y modernización en todos sus procesos comunicativos.

Bajo este contexto y teniendo en cuenta el basamento legal de las comunicaciones a nivel nacional, la Constitución Política de 1991 estableció en el Artículo 20 que se deberá garantizar a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación, considerando que estos son libres y tienen responsabilidad social. Así mismo, la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, contemplando el principio de transparencia conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma.

Con el objetivo de fomentar una mayor participación de la comunidad y de las entidades públicas y privadas locales, el presente **Plan de Comunicaciones** tiene como fin dirigir la información y comunicación de manera adecuada, reflejando tanto la dinámica de la Corporación como la del municipio en su conjunto. Este plan busca garantizar una participación activa y democrática, no solo de los concejales actuales, sino también de los líderes y representantes de los diversos sectores de la ciudad.



En este sentido, el documento presenta las estrategias de comunicación interna y externa que implementará el Concejo Municipal de Sabaneta, aprovechando todos los canales disponibles para asegurar que el plan se lleve a cabo de forma operativa y eficiente.

Objetivo General

Desarrollar un Plan de Comunicaciones que potencie la conexión entre el Concejo Municipal de Sabaneta y la comunidad, a través de estrategias que visibilicen las acciones de la Corporación, fortalezcan la participación ciudadana y promuevan la confianza en la gestión pública.

Objetivos Específicos

1. Gestionar de forma oportuna los canales de comunicación interna y externa para garantizar transparencia y acceso a la información.
2. Fomentar el programa institucional **“El Concejo Cerca de Ti”**, promoviendo la participación ciudadana en todos los barrios, veredas y unidades residenciales del municipio.
3. Posicionar al Concejo como un referente de transparencia y cercanía, promoviendo valores como unión, respeto, visibilidad y pertenencia.

Mapa de Públicos

Públicos Internos:

- Mesa Directiva
- Concejales
- Servidores Públicos
- Contratistas.



Públicos Externos:

- Comunidad en general (barrios, veredas y unidades residenciales).
- Sector educativo, cultural, empresarial y social.
- Entidades de control y medios de comunicación.
- Proveedores
- Alcaldía y entes descentralizados
- Fuerzas armadas
- Bomberos
- Entes de control
- Entes Eclesiales
- Sector empresarial y comercial
- Actores Culturales
- Veedurías
- Entes y clubes deportivos

Estrategia de comunicación

1. Comunicación y Participación Ciudadana

Fortalecer los canales de comunicación y participación entre el Concejo Municipal y la comunidad, asegurando la transparencia en la gestión pública, y promoviendo el uso adecuado de las transmisiones en vivo durante las sesiones, eventos y actividades realizadas en el Concejo.

Acciones:

1. Hacer uso de herramientas digitales y tradicionales para fomentar la democracia participativa. Tales como la transmisión en vivo de las sesiones del concejo, las retretas y otras actividades que se realicen desde la corporación.



2. Realizar el registro audiovisual de las sesiones ordinarias y extraordinarias, estudios de comisión, actos protocolarios, eventos y demás actividades del Concejo Municipal de Sabaneta, para ser difundido a través de los canales institucionales.
3. Realizar la estrategia “Un Café con El Presidente” y “Cine y Teatro en el Barrio” para fortalecer la presencia del Concejo en el territorio.
4. Desarrollar la 'Copa Concejo' como una iniciativa para promover una cultura deportiva en todo el municipio, impulsada por el Concejo Municipal. Además, diseñar y difundir contenidos de valor, como piezas gráficas, fotos, videos, boletines, entre otros, que contribuyan a la adecuada divulgación de la información.
5. Actualizar de manera constante la información en la página web, incluyendo actos administrativos, proyectos de acuerdo, acuerdos municipales, decretos, resoluciones, actas, planes institucionales, convocatorias, contratos y demás documentos, asegurando así el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).

2. Fortalecimiento de los programas institucionales de cara a la ciudadanía

Fomentar una gestión inclusiva que fortalezca la participación ciudadana, garantice transparencia y promueva el desarrollo sostenible del municipio.

Acciones:

1. Apoyar la realización de las “Cátedras Democráticas” dirigidas a los estudiantes de grado 11 de las Instituciones Educativas del municipio, con el objetivo de promover la participación ciudadana y los valores cívicos y democráticos en la comunidad sabaneteña.



2. Acompañar la ejecución del programa institucional “Aula Abierta”, promoviendo la formación en temas de interés y relevancia para la ciudadanía con el objetivo de fortalecer el compromiso y la educación continua de la comunidad.
3. Apoyar la ejecución de la Retreta Municipal 'Tulio Alberto Mejía Garcés', promoviendo espacios artísticos y culturales para el sano esparcimiento y disfrute de los habitantes del municipio, fortaleciendo el vínculo entre los ciudadanos y la Corporación.
4. Garantizar la visibilidad de la gestión de la corporación mediante la publicación de los acontecimientos más relevantes, eventos, reconocimientos y fechas especiales, de acuerdo con los Acuerdos Municipales establecidos para tal fin.

3. Imagen y Reputación Institucional:

Estrategia:

Posicionar al Concejo como una institución transparente, participativa y cercana, mediante acciones que fortalezcan la confianza de la ciudadanía.

Acciones:

1. Disponer información clara, verás, oportuna y transparente mediante boletines informativos y noticias garantizando la información a la comunidad sabaneteña.
2. Realizar eventos de reconocimiento a personas o corporaciones, según lo disponga la Mesa Directiva y los Acuerdos Municipales.
3. Suministrar información referente al cronograma de actividades institucional garantizando la participación de la comunidad.
4. Brindar respuesta oportuna y clara a las PQRSDF radicadas ante la Corporación, que sean competencia del área de comunicaciones.
5. Consolidar la información pertinente para la elaboración del informe de Gestión del Presidente en cada periodo de sesiones ordinarias.



4. Mejoramiento de la Comunicación Interna y del Clima Laboral.

Se implementará un plan de capacitaciones, la creación de boletines informativos internos y la organización de actividades de bienestar laboral, con el objetivo de potenciar las habilidades tanto personales como profesionales de los funcionarios, promoviendo un ambiente de trabajo más colaborativo, positivo y productivo.

Acciones:

1. Establecer un canal de comunicación interno que asegure una fluida interacción entre los funcionarios de la Corporación, permitiéndoles acceder a información relevante y actualizada en tiempo real.
2. Elaborar y difundir circulares, comunicados internos, tarjetas de felicitación y condolencias, entre otros.
3. Redactar, diseñar y distribuir boletines informativos internos, incluyendo entrevistas a empleados destacados, logros alcanzados, desarrollo de proyectos, reconocimientos y demás información relevante.
4. Compartir información de interés para los funcionarios a través de los canales disponibles, como grupos de WhatsApp, pantallas, carteleras informativas y correos electrónicos institucionales.
5. Implementar un programa de bienestar laboral que reconozca y premie el esfuerzo y compromiso de los empleados con la Corporación, e incluya actividades de integración y sano esparcimiento para fortalecer el ambiente laboral.